

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL



SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

**ORDEN DE SERVICIO** 

06/06/2025 OSV-0678 RV1812-0058 - 12/05/2025

## DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 008428-CYNDI SARAHI VALENZUELA THE

DOMICILIO CONCORDIA; NO. INT. D; NO. EXT. 8; ENTRE CALLE SAN JUAN Y SANTIAGO;

CIUDAD CONCORDIA; CP. 24085

CODIGO POSTAL 24085

**TELEFONO** 999 996 8395

### DATOS DEPENDENCIA

RAMO 18-FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

UNIDAD 12-AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES

OBSERVACIONES

## GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

**OBSERVACIONES** 

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 6 Días hábiles

# DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJL292A

SERIE 3VWNP6BU2MM057871

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2021

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 57832

DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN JETTA TRENDLINE

LITRAJE 1.4

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO		UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 -	 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPO	RTE	L L		ı	L	\$1,200.00
2466	SENSOR ABS DELANTERO DERECHO	(	PIEZA	VW /	1	\$1,200.00	\$1,200.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		<u> </u>				\$5,900.00
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO, DESMOTAJE Y MONTAJE DE MODULO ELECTROSISTIDA, CAMBIO DE SENSOR ABS DELANTERO DERECHO	1	SERVICIO	N/A	1	\$800.00	\$800.00
0108	ESCANEO POR COMPUTADORA		SERVICIO	N/A /	1	\$600.00	\$600.00
2328	REPARACION DE LINEAS ELECTRICAS DEL MODULO DE DÍRECCIÓN ASISTIDA (CAJA DE DIRECCIÓN ELÉCTROASISTIDA)	7	SERVICIO	N/A	1	\$4,500.00	\$4,500.00

Revisó Analista JORGE MANUEL MENA CHABLE. ANA TZEL CANTO ARCOS JOSE ALBERTO TUZ CACH

Página 1 de 4



## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SUBTOTAL

\$7,100.00 \$1,136.00

RESICO TOTAL

\$88.75 ,147.25

## ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

(SON: OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 25/100 M.N.)

Cadena Original: |18|12||OSV-0678|8428|81472500|06062025|4|07|

Cadena Encriptada: UxKkYgA0iKyGaXFXufnuGzvypDIEtQhykk5XCGODby/tUm5clF9K6P0IN1vQcXzF

Senvel Adrian Alcudia Moo Mtro Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqued Director General de Patrimonio y Servicios

Generales

Vo. Bo. Revisó Analista

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE ANA ITZEL CANTO ARCOS

JOSE ALBERTO TUZ CACH



06/06/2025

Página 2 de 4

OSV-0678 RV1812-0058



#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



# ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111118121222BA131000E035019206900N115A3551	\$6,844.00
2111118121222BA131000E035019206900N115A2961	\$1,392.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLAS	SIFICACIÓN ECO	DNOMICA	
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE	
	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES	
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. Revisó Analista JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
ANALTZEL CANTO ARCOS
JOSE ALBERTO PUZ CACH





06/06/2025 OSV-0678 Página 3 de 4

OSV-0678 RV1812-0058



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y lo correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

R	CIBE POR LA DEPENDENCIA		
Nombre	Alberto 5. ci pact	EFECTIVIDAD	☐ NO EFECTIVIDAD
	10-06-25	OFICIO DE SOLICITUD	
Fecha	10-06-25	FORMATO DCP-03	
Firma		FORMATO DCP-01	
Caras		FIRMA	
Cargo	<u>pstofeta</u>	CONFORME	☐ NO CONFORME

JORGE MANUEL MEJA CHABLE Vo. Bo. Revisó ANA TZEL CANTO A Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



06/06/2025 OSV-0678 RV1812-0058

Página 4 de 4